



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 177, fecha: jueves, 15 de Septiembre de 2022

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD VEGA DE HENARES

CORRECCIÓN DE ERRORES

2939

El pasado 16 de agosto de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de Guadalajara número 156, anuncio de esta Mancomunidad Vega de Henares de aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria 3/2022, en su modalidad de crédito extraordinario. Sin embargo, se ha detectado un error material a la hora de transcribir la aplicación presupuestaria de gastos afectada, por lo que, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común el cual establece "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos" se procede a subsanar el mismo. La aplicación presupuestaria del presupuesto de gastos afectado por esta modificación presupuestaria es la "227.04", la cual se corrige y debe entenderse referida a la "227.99".

En Azuqueca de Henares, a 12 de septiembre de 2022, el Presidente de la Mancomunidad Vega de Henares, don José Luis Blanco Moreno